



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se modifica el listado final de puestos ofertados aprobado mediante la Resolución núm. 42428/2025, de 25 de noviembre, de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos.

ANTECEDENTES

I.- Resolución número 4562/2021, de 19 de febrero, dictada por la directora general de Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante concurso de méritos (BOP nº 30, de 10 de marzo de 2021).

II.- Resolución número 36284/2022, de 3 de octubre, dictada por la directora general de Administración Pública, por la que se aprueba la modificación puntual de las bases generales aprobadas por resolución de la directora general de administración pública número 4562/2021, de 19 de febrero, por la que se han de regir los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, exclusivamente para llevar a cabo la primera convocatoria de provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos (BOP nº 121, de 7 de octubre de 2022).

III.- Resolución número 43060/2024, de 7 de noviembre, dictada por la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el procedimiento de provisión de puestos de trabajo distintos de los denominados Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a las prescripciones contenidas en la vigente relación de puestos de trabajo, por concurso de méritos.

IV.- Resolución número 24310/2025, de fecha 3 de julio, dictada por la directora general de Recursos Humanos, por la que se rectifica la Resolución número 43060/2024, de 7 de noviembre, dictada por la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el procedimiento de provisión de puestos de trabajo distintos de los denominados Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a las prescripciones contenidas en la vigente relación de puestos de trabajo, por concurso de méritos.

V.- Resolución número 27545/2025, de fecha 29 de julio, de la dirección general de Recursos Humanos, por la que se modifica la Resolución número 43060/2024, de 7 de noviembre, rectificada por la Resolución número 24310/2025, de fecha 3 de julio, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el procedimiento de provisión de puestos de trabajo distintos de los denominados Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a las prescripciones contenidas en la vigente relación de puestos de trabajo, por concurso de méritos.

VI.- Resolución número 29702/2025, de fecha 18 de agosto, de la dirección general de Recursos Humanos, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión de puestos de trabajo distintos de los denominados Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a las prescripciones contenidas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, por concurso de méritos.

VII.- Resolución número 42428/2025, de fecha 25 de noviembre, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos.

VIII.- Resolución núm. 4570/2026, de 12 de febrero, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se rectifica la Resolución núm. 42428/2025, de 25 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos, en la que se advierte la existencia de errores materiales.



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCodi/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

IX.- Resolución núm. 14916/2026, de 4 de mayo, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se rectifica el Anexo II de la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 4570/2026, de 12 de febrero, por la que se rectifica la Resolución núm. 42428/2025, de 25 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias (en adelante, LMC).
- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ROGA).
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Consideraciones Jurídicas

Primera.- Sobre el listado final de puestos ofertados aprobado mediante Resolución núm. 42428/2025, de 25 de noviembre por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos.

En la Resolución núm. 42428/2025, de 25 de noviembre por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos, se aprueba en Anexo a la resolución, el listado final de puestos ofertados.

Entre los puestos de trabajo ofertados objeto de provisión, se encuentran identificados una serie de puestos que ya venían siendo ocupados por personal laboral temporal o funcionarios interinos y que en un procedimiento selectivo de estabilización de empleo temporal, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 19 de mayo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 62, de 25 de mayo de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal, modificado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 2 de junio de 2022, por el que se rectifica el error detectado en el Anexo al Acuerdo de la JGC de fecha 26 de mayo de 2022, que



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

rectifica la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal, aprobada mediante acuerdo de la JGC, de fecha 19 de mayo de 2022, publicado en el BOP número 69, de 08 de junio de 2022.

Por ello, y una vez que los procesos selectivos han finalizado o están propuestos los aspirantes seleccionados por los distintos Tribunales Calificadores, ya se dispone de la suficiente certeza para saber que determinados puestos de trabajo de la vigente RPT, van a ser objeto de adscripción definitiva en los procesos de estabilización, saliendo de la duda de si quedarían desiertos y por tanto, quedarían disponibles para su provisión de puestos de trabajo aprobada mediante Resolución número 29702/2025, de fecha 18 de agosto, de la dirección general de Recursos Humanos, por la que se aprueba la convocatoria del procedimiento selectivo para la provisión de puestos de trabajo distintos de los denominados Jefaturas de Servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a las prescripciones contenidas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, por concurso de méritos.

os puestos de trabajo de la RPT que deben eliminarse del listado de puestos de trabajo incluidos en el Anexo del listado final de puestos ofertados mediante Resolución número 29702/2025, de fecha 18 de agosto, de la dirección general de Recursos Humanos, son los siguientes, clasificados según si están ya adjudicados y con adscripción de personal laboral o de funcionarios de carrera, o si están ya propuestos por los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos:

| SERVICIO / UNIDAD | Nº PLAZA | Nº PLAZA-FUNC | DENOMINACION PLAZA | Código | Denominación | Subgr | ID |
|--|----------|---------------|-----------------------------------|----------|------------------------|-------|-------|
| U.T. IGUALDAD | | 1AET063 | Técnico/a Sup Gestión Jurídica | UTG-F-01 | Jefe de Unidad Técnica | A1/A2 | 30302 |
| U.T. IGUALDAD | 2LAB1003 | 1AET063 | Técnico/a Sup Gestión Jurídica | UTG-L-01 | Jefe de Unidad Técnica | A1 | 30302 |
| SERVICIO DE FUNCION INTERVENTORA | 1AG133 | | Técnico/a de Gestión | SIG-F-01 | Jefe de Sección | A2 | 81841 |
| SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 1AET067 | | Técnico/a Superior Medio ambiente | MAM-F-01 | Jefe de Sección | A1 | 81761 |
| SERVICIO DE EDUCACION | | 1AG165 | Técnico/a de Gestión | MEM-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 53634 |
| SERVICIO DE EDUCACION | 2LAB628 | 1AG165 | Técnico/a de Gestión | MEM-L-01 | Jefe de Grupo | A2 | 53634 |
| SERVICIO DESARROLLO LOCAL, CONS TURISM | | 1AG278 | Administrativo/a | GVA-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 53640 |
| SERVICIO DESARROLLO LOCAL, CONS TURISM | 2LAB666 | 1AG278 | Administrativo/a | GVA-L-01 | Jefe de Grupo | C1 | 53640 |



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

| SERVICIO / UNIDAD | Nº PLAZA | Nº PLAZA-FUNC | DENOMINACION PLAZA | Código | Denominación | Subgr | ID |
|--|----------|---------------|----------------------|----------|------------------------|-------|-------|
| SERVICIO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE | | 1AG410 | Administrativo/a | GTE-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 54213 |
| SERVICIO DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE | 2LAB702 | 1AG410 | Administrativo/a | GTE-L-01 | Jefe de Grupo | C1 | 54213 |
| SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS | | 1AG280 | Administrativo/a | RPT-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 44543 |
| SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS | 2LAB667 | 1AG280 | Administrativo/a | RPT-L-01 | Jefe de Grupo | C1 | 44543 |
| U.T. PARQUE MOVIL Y TALLERES MUNICIPALES | | 1AG162 | Técnico/a de Gestión | UPT-F-01 | Jefe de Unidad Técnica | A1/A2 | 54662 |
| U.T. PARQUE MOVIL Y TALLERES MUNICIPALES | 2LAB627 | 1AG162 | Técnico/a de Gestión | UPT-L-01 | Jefe de Unidad Técnica | A2 | 54662 |
| SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS | | 1AG327 | Administrativo/a | GTP-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 17123 |
| SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS | 2LAB683 | 1AG327 | Administrativo/a | GTP-L-01 | Jefe de Grupo | C1 | 17123 |
| ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA | | 1AG930 | Administrativo/a | GAT-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 51600 |
| ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA | 2LAB724 | 1AG930 | Administrativo/a | GAT-L-01 | Jefe de Grupo | C1 | 51600 |
| SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS | | 1AG744 | Auxiliar Admin. | GEJ-F-01 | Jefe de Grupo | C1/C2 | 54284 |
| SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS | 2LAB897 | 1AG744 | Auxiliar Admin. | GEJ-F-01 | Jefe de Grupo | C2 | 54284 |



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

| SERVICIO / UNIDAD | Nº PLAZA | Nº PLAZA-FUNC | DENOMINACION PLAZA | Código | Denominación | Subgr | ID |
|-------------------|----------|---------------|--------------------|--------|--------------|-------|----|
|-------------------|----------|---------------|--------------------|--------|--------------|-------|----|

PERSONAL A ESTABILIZAR EN PUESTOS CONVOCADOS EN PROVISION

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------|---------|------------------------------------|----------|------------------------|-------|-------|
| SERVICIO MANTENIM INFRAESTR VERDES | | 1AET328 | Ingeniero/a Técnico Obras Públicas | GMU-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 55078 |
| SERVICIO MANTENIM INFRAESTR VERDES | 2LAB1043 | 1AET328 | Ingeniero/a Técnico Obras Públicas | GMU-L-04 | Jefe de Grupo | A2 | 55078 |
| SERVICIO DE ASISTENCIA CIUDADANA | | 1AET263 | Trabajador/a Social | SAT-F-01 | Jefe de Sección | A2 | 81956 |
| SERVICIO DE EDUCACION | | 1AET138 | Trabajador/a Social | ASO-F-01 | Jefe de Sección | A2 | 81930 |
| SERVICIO DE EDUCACION | | 1AET402 | Trabajador/a Social | MEI-F-01 | Jefe de Grupo | A2/C1 | 53977 |
| SERVICIO DE EDUCACION | 2LAB1172 | | Trabajador/a Social | MEI-L-01 | Jefe de Grupo | A2 | 53977 |
| U.T. PROTECCION FAMILIA Y A INFANCIA | | 1AET126 | Trabajador/a Social | UFI-F-01 | Jefe de Unidad Técnica | A2/C1 | 54982 |
| U.T. PROTECCION FAMILIA Y A INFANCIA | 2LAB1052 | | Trabajador/a Social | UFI-L-01 | Jefe de Unidad Técnica | A2/C1 | 54982 |
| SERVICIO DE URBANISMO | | 1AET068 | Arquitecto/a | PGU-F-01 | Jefe de Sección | A1 | 81809 |

Segunda. Sobre la competencia.

Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del Acuerdo por el que se establece el régimen de delegaciones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 1 de febrero de 2024, modificado y compilado por Acuerdo de 6 de junio de 2024 (BOP de Las Palmas número 73, de 14 de junio de 2024), así como del Decreto del alcalde número 21615/2015, de 9 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales), modificado y compilado, entre otros y a fecha actual, por Decreto organizativo de Alcaldía número 10201/2026, de 27 de marzo, en ambos casos en el marco, con carácter general, del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, modificado y compilado, entre otros y



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/Validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

a fecha actual, por Decreto organizativo de Alcaldía número 12215/2026, de 13 de abril y, con carácter particular, del Decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas, modificado y compilado, entre otros y a fecha actual, por Decreto organizativo de Alcaldía número 12313/2026, de 14 de abril.

Por ello, a la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección General de Recursos Humanos, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el listado final de puestos ofertados aprobado mediante Resolución núm. 42428/2025, de 25 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de Provisión de Puestos de trabajo distintos de los denominados jefatura de servicio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por concurso de méritos; en el sentido excluir aquellos puestos de trabajo de la RPT que decaen de la convocatoria, al tratarse de puestos que han sido ocupados en adscripción definitiva por funcionarios o personal laboral fijo tras sus nombramientos o contratación en procesos selectivos de estabilización, quedando el Anexo del listado final de puestos ofertados tal y como se recoge en el **Anexo** a la presente Resolución.

SEGUNDO.- El resto de la resolución permanece inalterable.

TERCERO.- De la Resolución que se adopte deberán efectuarse las publicaciones que procedan.

Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización, Recursos Humanos y Aguas
Dirección General de Recursos Humanos

(66) Servicio de Selección, Provisión y Formación

Ref.: JPP

Expte.: PROVISION DE PUESTOS

Trámite: Listado Definitivo Puestos Convocados Provisión de puestos de trabajo.

La Directora General de Recursos Humanos
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 5 de junio de 2025)
María Teresa Rodríguez Sánchez

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
El OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe de Servicio de Selección, Provisión y Formación
(En comisión de servicio, Resolución 14316/2026 de 28 de abril)
JORGE PUIG PALMA



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |

- Anexo -

LISTADO FINAL DE PUESTOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DISTINTOS DE LOS DENOMINADOS JEFATURA DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

| | |
|----------|--|
| PGV-F-01 | SECCION DE PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDAS |
| SSC-F-01 | SECCION DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS |
| IAL-F-01 | SECCION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ALMACEN GENERAL |
| GCH-F-01 | SECCION DE GESTION ECONOMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL-RR.HH. |
| SIS-F-01 | SECCION DE INSPECCION DE SERVICIOS-RR.HH. |
| PRL-F-01 | SECCION DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES |
| SUM-F-01 | SECCION DE CONTRATOS DE SUMINISTRO |
| OBR-F-01 | SECCION DE CONTRATOS DE OBRA |
| VOB-F-01 | SECCION DE VIAS Y OBRAS Y ACCESIBILIDAD |
| GEP-F-01 | SECCION DE GESTION PRESUPUESTARIA |
| AYD-F-01 | SECCION DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION |
| SOR-F-01 | SECCION DE ORGANIZACION Y ORDENACION DE LOS RECURSOS HUMANOS |
| SER-F-01 | SECCION CONTRATOS DE SERVICIO |
| SDC-F-01 | SECCION DE DESARROLLO LOCAL |
| SRP-F-01 | SECCION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL |
| SSO-F-01 | SECCION DE SERVICIOS SOCIALES |
| PRP-F-01 | SECCION DE PROTECCION DEL PAISAJE |
| EAM-F-01 | SECCION DE ESTRATEGIAS AMBIENTALES |
| INS-F-01 | SECCION DE INSPECCION URBANISTICA |
| PAT-F-01 | SECCION DE PATRIMONIO |
| FAP-F-01 | SECCION DE ANALISIS JURIDICO ECONOMICO |
| CAJ-F-01 | SECCION DE CAJA |
| PPG-F-01 | SECCION DE PLANIF.RECURSOS FINANCIEROS Y GESTION DE LA DEUDA |
| PRS-F-01 | SECCION DE GESTION CONTABLE |
| FIN-F-01 | SECCION DE ANALISIS Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION CONTABLE |
| ITE-F-01 | SECCION DE IMPUESTOS TERRITORIALES |
| GSO-F-01 | SECCION DE GESTION DE SOLICITUDES |
| MUL-F-01 | SECCION DE MULTAS |
| ACO-F-01 | SECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE |
| PPC-F-01 | SECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA |
| MOE-F-01 | SECCION DE MOVILIDAD Y EDUCACION VIAL |
| CFI-F-01 | SECCION DE CONTROL FINANCIERO |
| PLE-F-01 | SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SGP Y SUS COMISIONES |
| SCN-F-01 | SECCION DE CONSUMO |
| TRI-F-01 | SECCION DE INSPECCION TRIBUTARIA |
| SSP-F-01 | SECCION DE SELECCION Y PROVISION |
| PEC-F-01 | SECCION DE PROMOCION ECONOMICA |
| CUL-F-01 | SECCION DE CULTURA |
| USP-F-01 | U.T. SECTOR PRIMARIO |
| UPO-F-01 | U.T. PROYECTOS Y OBRAS |
| UTU-F-01 | U.T. CONTROL DE URBANIZACIONES |
| UPJ-F-01 | U.T. PARQUES Y JARDINES |
| UAG-F-01 | U.T. AGUAS |
| UPA-F-01 | U.T. PATRIMONIO |
| USC-F-01 | U.T. SISTEMAS Y COMUNICACIONES |
| UEX-F-01 | U.T. CIUDAD INTELIGENTE, CONTROL Y EXPLOTACION DE DATOS |
| UIS-F-01 | U.T. INCLUSION SOCIAL |
| UTP-F-01 | U.T. ORGANOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y RELACIONES CON LA CIUDADANIA |
| UTT-F-01 | U.T. EQUIPO TERRITORIAL |
| UCM-F-01 | U.T. CIUDAD DE MAR |

K006754ad11d090a34507ea2780608071



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:

JORGE PUIG PALMA
MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

09/06/2026 08:43
09/06/2026 11:54
09/06/2026 11:58

LISTADO FINAL DE PUESTOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DISTINTOS DE LOS DENOMINADOS JEFATURA DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

| | |
|----------|---|
| UAL-F-01 | U.T. DE ALUMBRADO PUBLICO |
| UTS-F-01 | U.T. DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS |
| CVE-F-01 | C.M.SS.SS. DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA |
| CIS-F-01 | C.M.SS.SS. DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME |
| CCE-F-01 | C.M.SS.SS. DISTRITO CENTRO |
| CCI-F-01 | C.M.SS.SS. DISTRITO CIUDAD ALTA |
| CTS-F-01 | C.M.SS.SS. DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA |
| EVE-F-01 | EQUIPO DE FI DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA |
| EIS-F-01 | EQUIPO DE FI DEL DISTRITO ISLETA-PUERTO-GUANARTEME |
| ECE-F-01 | EQUIPO DE FI DEL DISTRITO CENTRO |
| ECI-F-01 | EQUIPO DE FI DEL DISTRITO CIUDAD ALTA |
| ETS-F-01 | EQUIPO DE FI DEL DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA |
| GLA-F-01 | CAM EL LASSO |
| GIS-F-01 | CAM LA ISLETA |
| GGA-F-01 | CAM GANIGO |
| PSH-F-01 | CAP PERSONAS SIN HOGAR |
| NPV-F-01 | Negociado de Parque Municipal de Vivienda |
| NGA-F-01 | Negociado de Gastos I |
| NII-F-01 | Negociado de Intervención de Ingresos y Pagos |
| NCP-F-01 | Negociado de Control Permanente |
| NIT-F-01 | Negociado de Información Tributaria |
| NTP-F-01 | Negociado de Tramitación de Procedimientos |
| NSL-F-01 | Negociado de Selección y Provisión |
| INF-F-01 | Negociado de Solicitud de Información |
| NSE-F-01 | Negociado de Servicio de Extinción de Incendios |
| NEP-F-01 | Negociado de Gestión Económico-Presupuestaria |
| NDC-F-01 | Negociado de Desarrollo Local |
| NSS-F-01 | Negociado de Nóminas y Seguros Sociales |
| NDR-F-01 | Negociado de Declaraciones Responsables |
| NSU-F-01 | Negociado de Suministro |
| NPS-F-01 | Negociado de Presidencia |
| NCL-F-01 | Negociado de Cultura |
| NOB-F-01 | Negociado de Obra |
| AEP-F-01 | Negociado de Autorizaciones y Espectáculos Públicos |
| NVO-F-01 | Negociado de Vías y Obras |
| NTE-F-01 | Negociado de Gestión de Impuestos Territoriales |
| NPA-F-01 | Negociado de Patrimonio |
| SOL-F-01 | Negociado de Gestión de Solicitudes |
| NSV-F-01 | Negociado de Servicio (Contratación) |
| APL-F-01 | Negociado de Asistencia a la Secretaria General del Pleno |
| NDE-F-01 | Negociado de Denuncias |
| NGP-F-01 | Negociado de Gestión Presupuestaria |
| NAJ-F-01 | Negociado de Administraciones Jurídicas |
| PLA-F-01 | Negociado de Plantilla y Oferta de Empleo |
| NCS-F-01 | Negociado de Coordinación de Servicios |
| NIC-F-01 | Negociado de Información y Comunicación |
| NVC-F-01 | Negociado de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira |
| NUR-F-01 | Negociado de Planteamiento y Gestión Urbanística |
| NAS-F-01 | Negociado de Asistencia Ciudadana Territorial |



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

| Documento firmado por: | Fecha/hora: |
|--------------------------------|------------------|
| JORGE PUIG PALMA | 09/06/2026 08:43 |
| MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ | 09/06/2026 11:54 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ | 09/06/2026 11:58 |

LISTADO FINAL DE PUESTOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DISTINTOS DE LOS DENOMINADOS JEFATURA DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR CONCURSO DE MÉRITOS.

| | |
|----------|--|
| NAY-F-01 | Negociado de Tramitación y Gestión de Ayudas al personal-RRHH |
| NRS-F-01 | Negociado de Relaciones Sindicales y Coordinación de Asuntos Judiciales-RRHH |
| NED-F-01 | Negociado de Evaluación del Desempeño-RRHH |
| GIN-L-01 | Grupo de Infraestructura Cultural |
| CEM-F-01 | Grupo de Cementerios y Servicios Funerarios |
| GSF-F-01 | Grupo de Soporte de Sistemas-Innovación Tecnológica |
| GOA-F-01 | Grupo Auxiliar de Sistemas-Innovación Tecnológica |
| GAP-F-01 | Grupo de Alumbrado Público |
| NAE-F-03 | NEGOCIADO IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS-Tributos |
| IAL-F-05 | SECCION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y ALMACEN GENERAL |
| NVO-F-12 | SECCION DE VIAS Y OBRAS Y ACCESIBILIDAD |
| NDR-F-03 | SECCION DE ACTIVIDADES-Edificación y Actividades |
| NDR-F-02 | SECCION DE ACTIVIDADES-Edificación y Actividades |
| NDC-F-03 | SECCION DE DESARROLLO LOCAL |
| EIP-F-07 | SECCION DE EDUCACION, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS EDUCAT. |
| NAP-F-04 | SECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA |
| CVE-F-18 | SECCION DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS |
| UFI-F-04 | UNIDAD TECNICA DE FAMILIA E INFANCIA |
| GOA-F-04 | UNIDAD TECNICA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES |
| NSV-F-02 | SECCION CONTRATOS DE SERVICIO-Contratación |
| NOB-F-02 | SECCION DE CONTRATOS DE OBRA-Contratación |
| NCL-F-02 | SECCION DE CULTURA |
| NID-F-10 | SECCION DE ASESORIA DEL SERVICIO DE RECAUDACION |
| NRS-F-02 | SECCION DE GESTION DE PERSONAL |
| NTM-F-03 | SECCION DE GESTION TRIBUTARIA |
| NCC-F-02 | SECCION DE MULTAS |
| REC-F-06 | SERVICIO DE RECAUDACION |
| NAT-F-07 | SECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE |
| NTN-F-03 | SECCION DE TRAFICO Y TRANSPORTES |
| NTR-F-02 | SECCION DE TRAFICO Y TRANSPORTES |
| NGP-F-02 | SECCION DE GESTION PRESUPUESTARIA-Presupuestación |
| NGA-F-02 | SECCION DE INTERVENCION DE GASTOS |
| SDA-F-31 | ALCALDIA |
| FIN-F-04 | SECCION DE ANALISIS Y TRANSPARENCIA DE LA INFORM. CONTABLE |
| SCN-F-03 | SECCION DE CONSUMO |
| GEP-F-03 | SECCION DE GESTION PRESUPUESTARIA-Presupuestación |
| JUV-F-06 | JUVENTUD |
| NSE-F-05 | SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO |
| TRI-F-04 | SECCION DE INSPECCION TRIBUTARIA |
| GCH-F-05 | SECCION DE GESTION ECONOMICA Y OBLIG. DE ORDEN SOCIAL-RRHH |
| SSO-F-03 | SECCION DE SERVICIOS SOCIALES |
| CTS-F-02 | SECCION DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS |
| SDA-F-08 | ALCALDIA |



K006754ad11d090a34507ea2780608071

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:

JORGE PUIG PALMA
 MARÍA TERESA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

09/06/2026 08:43
 09/06/2026 11:54
 09/06/2026 11:58